



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL VII

SECOM – COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GALLEGOS Y CUSTODE S.A – RADIO LA RUMBERA

COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de diciembre del 2015, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Srta. Jennifer Carrera en calidad de administradora del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el Sr. Wilson Iván Tipantasig Cárdenas en calidad de Gerente General de la EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GALLEGOS Y CUSTODE S.A- RADIO LA RUMBERA, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de junio, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. No. SNC-SBNC-2015-006P de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Pichincha.

Con fecha 12 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-016P para adjudicar a la EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GALLEGOS Y CUSTODE S.A - RADIO LA RUMBERA, en calidad de Contratista, el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA PICHINCHA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-006-2015, por el valor de USD \$ 24.360,00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 31 días del mes de diciembre del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes diciembre del 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Pichincha" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.





De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de diciembre 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO
Programa 1	07/12/15/	A QUITO SE LO FESTEJA CON OBRAS	\$840,00 INCLUIDO IVA
Programa 2	14/12/15	MINISTERIO DE JUSTICIA	\$840,00 INCLUIDO IVA
Programa 3	21/12/15	MINISTERIO COORDINADOR DE EMPLEO	\$840,00 INCLUIDO IVA

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 2.520,00 (Dos mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA.





CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de diciembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las trasmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 31 días del mes de diciembre del 2015.

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

Sra. Jennifer Carrera ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN **ENTREGUE CONFORME**

Por el contratista

Sr Wilson Iván Tipantasig

Cárdenas

GERENTE GENERAL RADIO LA RUMBERA

COMERCIALIZADORA DE MEDIOS GALLEGOS &

RADIO LA RUMBERA RUC: 1792475651001

Srta. Milene Burgos

TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO